CARROCERIAS MEGA BUSES DE COLOMBIA

Bogotá D.C. 14 de diciembre de 2022 de 2022

Señores.
JORGE IVAN ZAPATA CORREA
Profesional Universitario
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Supervisor Contrato

Asunto: Solicitud Suspensión contrato No. 4600095521 de 2022

Respetados señores.

Por medio de la presente **JOSE ANTONIO CUERVO TRIANA** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.269.800 de Bogotá D.C., representante legal de **MEGA BUSES DE COLOMBIA SAS,** con NIT. 890905211-3 contratista del Contrato No. 4600095521 cuyo objeto es "**ADQUIRIR VEHÍCULOS CON ADECUACIONES ESPECIALES PARA LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE PROTECCIÓN ANIMAL, LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**" por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de solicitarle de la manera más respetuosa la suspensión del contrato, con fundamento en lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN adelantó el proceso de Selección abreviada subasta inversa No. 9014634 (Presentación de oferta) cuyo objeto era la "Adquirir Vehículos Con Adecuaciones Especiales Para La Inspección De Policía De Protección Animal, La Policía Metropolitana Del Valle De Aburra Y La Unidad Nacional De Protección".
2. El Lote N° 01 del proceso de Selección abreviada subasta inversa No. 9014634 (Presentación de oferta), tal y como se encuentra establecido en el pliego de condiciones numeral II Aspectos Generales – B - el cual comprende, *Lote1: Se pretende adquirir un (1) vehículo con adecuaciones especiales para la inspección de Policía de Protección Animal, que cumpla con las características técnicas exigidas en el anexo especificaciones técnicas.*
3. MEGA BUSES DE COLOMBIA SAS presentó propuesta al Lote N° 01 del mencionado proceso de selección.
4. Una vez transcurridas las etapas propias del proceso y dado cumplimiento jurídico, técnico- experiencia y económico, el primero (01) de noviembre

de dos mil veintidós (2022), se suscribió entre DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN y MEGA BUSES DE COLOMBIA SAS, el CONTRATO No. 4500095521 DE 2022 cuyo objeto es la "Adquirir Vehículos Con Adecuaciones Especiales Para La Inspección De Policía De Protección Animal, La Policía Metropolitana Del Valle De Aburra Y La Unidad Nacional De Protección". **Lote No. 1.**

5. En la *CLÁUSULA SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO* del CONTRATO No. 4500095521 DE 2022, se estableció lo siguiente:

(...)

CLÁUSULA SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. La vigencia del contrato será de contada desde el inicio del contrato en la plataforma SECOP II sin exceder la presente vigencia o hasta agotar recursos lo primero que ocurra, previa obtención del correspondiente registro presupuestal.

En el mismo sentido, la **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA** del contrato del mencionado contrato, establece:

(...)

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, CESIÓN Y CLAUSULAS EXCEPCIONALES TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL. En materia de inhabilidades e incompatibilidades, cesión del contrato de las cláusulas excepcionales al derecho común sobre terminación, interpretación y modificaciones unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y caducidad aspectos que se entienden inmersos en el contrato se regirán por las previsiones de las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

(...)

6. Ahora bien, la pandemia del COVID-19 desató una crisis mundial, que dado su impacto repercutió en las grandes industrias manufactureras, que, debido a políticas y planes de prevención y contención, aunado a la baja de demanda de algunos productos, debieron suspender sus procesos productivos, o cerrar las fábricas de manera definitiva.

Por tal razón, a medida que se ha ido "normalizando" la situación por la disminución de contagios y las diferentes vacunas que fueron desarrolladas, el aumento de la demanda de algunos bienes fue y es tan alto, que el sector productivo no ha podido dar abasto, ocasionando la escasez de algunos productos. En vista de lo anterior, el stock de algunos productos es bajo o en ocasiones no se tienen referencias de estos.

Aunado a la escasez de algunos productos, la preocupación ahora se centra en la cadena de suministro, en específico por la falta de contenedores para el transporte de productos.

Según la revista portafolio, un año y 7 meses después de esa declaratoria, y a medida que el mundo intenta recuperarse, se han hecho más notorios los atascos en la cadena de suministros.

Por esta razón, "varios productos están en contenedores esperando de buques cargueros esperando conseguir un espacio para ser transportados y llegar a puertos", dice la cadena británica 'BBC[1]'.

En China por ejemplo, explicó la 'BBC' hay escasez de papel, alimentos, textiles, chips para los iPhones y carbón, este último por cuenta del aumento en su precio.

En Estados Unidos, empiezan a faltar el papel higiénico, el agua embotellada, la ropa nueva y la comida para mascotas.

En India, chips de computadores y semiconductores y, en Nigeria, hay escasez de gas licuado de petróleo (GLP) para cocinar.

Para el caso colombiano, "Hay retraso en la llegada *de algunos productos electrónicos, electrodomésticos, autos y muchos otros", le dice a BBC Mundo Javier Díaz, presidente ejecutivo de la Asociación Nacional de Comercio Exterior de Colombia (Analdex).*

Explica que los problemas logísticos derivados de la pandemia han generado grandes ganancias para las compañías navieras, pero les han hecho las cosas más difíciles a los importadores[2].

7. Ahora bien, en cuanto a la problemática de escasez de vehículos y problemas en el tiempo de entrega, medios nacionales han informado lo siguiente:

(...)

"La industria automóvil sigue sufriendo la escasez de chips electrónicos, también conocidos como semiconductores cuya producción ralentizada, ha

[1] Tomado de la revista Portafolio, artículo "Los productos que empiezan a escasear a nivel" del 23 de octubre de 2021, web: https://www.portafolio.co/internacional/productos-que-empiezan-a-escasear-a-nivel-mundial-por-atascos-en-cadena-de-suministros-557690 .

[2] Tomado de la BBC NEW, artículo "Qué productos están escaseando en el mundo (y cuál es la situación en América Latina)" del 21 de octubre de 2021, WEB. https://www.bbc.com/mundo/noticias-58974584

obligado a que muchos fabricantes de vehículos en el mundo incumplan con entregas y fábricas detenidas, pero confía en que el horizonte se empiece a despejar a finales de 2021".

(...)

"Esta crisis "ha llegado a su pico", asegura a la AFP el director del Centro de Investigación del Automóvil, Ferdinand Dudenhöffer. "La situación va a mejorar a medida que las nuevas capacidades de producción estén disponibles, pero el problema no estará resuelto a finales de 2021 y podría prolongarse hasta 2023. Seguirá habiendo un riesgo en la cadena de abastecimiento", advirtió.

(...)

"los efectos de la pandemia a nivel mundial repercutirán en todos los sectores económicos, y uno de los recientemente afectados es la industria automotriz, el cual según una encuesta por la Asociación Nacional de Movilidad Sostenible Andemos, ***indica que los compradores de algunos modelos y marcas de vehículos nuevos deberán esperar su entrega hasta el 2023.***

De acuerdo con la revista virtual El Carro Colombiano, que consultó a Oliverio García, presidente de la asociación, ***Colombia no está exenta de la dificultad mundial en la producción de vehículos nuevos,*** *pues explicó que en la más reciente encuesta de opinión en el sector, el 100% de los consultados manifestó tener inventarios bajos de vehículos cero kilómetros.*

Según García, actualmente en el país, una fábrica que se tarda por lo general entre seis y ocho semanas en producir un vehículo, ahora se está tomando el doble de tiempo, llegando a tener tiempo de ***52 semanas dependiendo el tipo de vehículo que se esté requiriendo."***[3]

8. Desafortunadamente la crisis mundial por el desabastecimiento de algunos productos y el atasco en la cadena de suministro es una situación que ha repercutido directamente en la normal ejecución del CONTRATO 4600095521 de 2022, así:

- Para el lote 1. Un (1) vehículo con adecuaciones especiales para la inspección de policía de protección Animal, se establece que el vehículo que cumple con cada una de las condiciones técnicas es:

[3] Tomado de https://www.infobae.com/america/colombia/2022/01/25/esperar-un-ano-y-medio-por-un-carro-nuevo-la-crisis-de-vehiculos-puede-extenderse-hasta-2023/

CARROCERIAS MEGABUSES DE COLOMBIA

Pick Up -Doble cabina: NISSA FRONTIER 4X4

Sobre el cual se realizará la carrocería o adecuaciones establecidas en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que hace parte integral del mencionado contrato.

Sin embargo, pese a que se solicitó con anterioridad a NISSAN, distribuidor autorizado de la marca en Colombia, el vehículo NISSAN, debido a la escasez de los vehículos Pick up en el territorio colombiano, nos indica que el vehículo propuesto llegara al país en mes de Marzo de 2023.

9. Importante es indicar, pese a que las circunstancias esbozadas han imposibilitado cumplir con las obligaciones contractuales, las mismas no son contundentes, en el sentido de que, no dan origen a que haya un incumplimiento total del contrato, o que el mismo no se puede ejecutar, en la medida que se estaría avanzado en la compra del material y la construcción de la carrocería y otros elementos.

10. Ahora bien, es de mencionarse que, el atasco en la cadena de suministro no tiene origen en el mero arbitrio de las partes, en especial de MEGA BUSES DE COLOMBIA SAS, en su calidad de contratista, sino que se enmarca en una circunstancia transitoria constitutiva de caso fortuito, que obstaculiza ejecutar de forma ordinaria la totalidad de las obligaciones contraídas.

11. Ante lo expuesto anteriormente, se propone de la manera más respetuosa a la entidad, que se suspenda el contrato hasta el treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023), fecha estimada para llegada al país y nacionalización completa del vehículo para la debía adecuación y completa ejecución del contrato.

En vista de lo enunciado anteriormente, elevamos la siguiente:

SOLICITUD

1. Se suspenda el contrato N° 460009552 de 2021, hasta ***el 30 de marzo de 2023***.

Atentamente,

CARRERA 41 B # 9 - 27 BOGOTÁ D.C.
PBX 560 34 62 / 320 890 23 90 / 310 262 04 66
EMAIL: MEGABUSES1@GMAIL.COM

CARROCERIAS
MEGABUSES
DE COLOMBIA

Nombre: JOSE ANTONIO CUERVO TRIANA
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 19.269.800 de Bogotá D.C.

CARRERA 41 B # 9 - 27 BOGOTÁ D.C.
PBX 560 34 62 / 320 890 23 90 / 310 262 04 66
EMAIL: MEGABUSES1@GMAIL.COM